

Orinoco. Pensamiento y Praxis/ Año 04/ Nro 07/ (Enero. Abril 2016). Pp. (10-20). Multidisciplinarias/ ISSN 2244-8314/ Organismo responsable. Asociación Fraternidad y Orientación Activa/ Editorial. Fondo Editorial ORINOCO Pensamiento y Praxis. Indizada/Resumida en Catalogo Latindex Folio 22927. Ciudad Bolívar. República Bolivariana de Venezuela

LA DELICUENCIA VIOLENTA EN LOS SECTORES POPULARES DE CIUDAD BOLIVAR. ESTADO BOLIVAR.

VIOLENT CRIME IN THE POPULAR SECTORS BOLIVAR CITY. BOLIVAR STATE.

Autora: Delia Rueda. delvisninf@hotmail.com.

Universidad Bolivariana de Venezuela. Ciudad Bolívar-Estado Bolívar. Venezuela.

Coautores: Francisco Rodríguez & Leonardo Maestre Vargas

RESUMEN

El propósito del presente estudio consiste en la delincuencia violenta en los sectores Populares de Ciudad Bolívar. estado Bolívar. El tipo de investigación se enmarca en un diseño de campo en la modalidad descriptiva. Los resultados llevaron a concluir que la violencia es un problema social y de salud pública que afecta a los humanos desde que nacen hasta que mueren. En la actualidad es un problema colectivo y social de primer orden, que tiene graves consecuencias sobre el desarrollo político-económico y social de los grupos humanos. Esta realidad ha provocado una importante alarma social y una reacción de rechazo e intolerancia generalizada acerca del uso de la violencia en las relaciones humanas. La mayoría de sociedades identifican el comportamiento violento con el delito u otra forma de comportamiento anti-normativo y antisocial. La criminología como la Ciencia empírica e interdisciplinario que se encarga de estudiar el delito, el delincuente, la víctima y el control social. La función principal de la criminología es la prevención del delito. La delincuencia violenta es un tipo de delincuencia que representa un problema social de primer orden. Implica directamente comportamientos peligrosos y dañinos prohibidos por la ley. Se recomienda que el diseño, implantación y gestión de las Políticas Públicas que el Estado venezolano deba darle cumplimiento a las normas y leyes en materia de Derechos Humanos.

PALABRAS CLAVES: delincuencia violenta, violencia, problema social, criminología, Delincuente, Delito. Gestión de la política publica

ABSTRACT

The purpose of this study describe violent crime in the popular sectors of Ciudad Bolivar. Bolivar State. The research is part of a field design in the descriptive mode. The research population was represented the talk of statistical data, population of effects on society and another and in the media seem to be particularly interested in the past suggest that we live in an extremely violent society. The results led to the conclusion that violence is a social and public health problem that affects humans from birth until death. Today it is a collective and social problem of the first order, which has serious consequences on the political-economic and social development of human groups. This reality has caused a major social alarm and a generalized rejection reaction and intolerance about the use of violence in human relations. Most companies identify violent behavior with crime or other form of anti-normative and anti-social behavior. Criminology and the empirical and interdisciplinary science that is responsible for studying the crime, the offender, the victim and social control. The main function of criminology is crime prevention. Violent crime is a type of crime is a social problem of the first order. Directly it involves dangerous and harmful behaviors prohibited by law. . It is recommended that the management of public policy that the Venezuelan State must give effect to the rules and laws on Human Rights.

KEYWORDS: violent crime, violence, social problems, criminology, Offenders, Crime, management of public policy

INTRODUCCIÓN

La violencia criminal en Venezuela son todos aquellos hechos delictivos en cuya comisión se emplea violencia, esto es, en los que se ejerce fuerza física sobre el cuerpo de la víctima al cometerse el delito. La violencia, por tanto, es como todo acometimiento físico aplicado directamente sobre las personas. Desde una perspectiva criminológica, se puede considerar que la violencia es un denominador común de ciertas conductas desviadas, siendo el estudio del delincuente que emplea violencia para cometer actos delictivos. Ya que cuando hablamos la criminología la cual es una ciencia interdisciplinaria que basa sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología, psicología y la antropología, tomando para esto el marco teórico de la medicina y el derecho penal. La delincuencia se refiere a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados por la ley y merecedores de castigo por la sociedad, en diferentes grados. En nuestro Código Penal las figuras delictivas en las que se emplea violencia están muy dispersas, no siendo los medios de comisión, entre los que se encontrarían los actos violentos, un criterio de clasificación general sobre la base de la cual se agrupan los delitos.- Los delitos en los que generalmente se emplea violencia y que se encuentran tipificados en nuestro Código Penal afectan a muy diversos bienes jurídicos protegidos. Aquellos en los que la violencia suele ser un elemento constitutivo, exclusiva del tipo básico son fundamentalmente los siguientes: Delito contra las personas: Homicidio y su tipo, Aborto y su tipo. Lesiones y su tipo. Delito contra buen orden y de la familia Violación, Rapto propio, Corrupción de menores de edad, Secuestro. Delito contra la propiedad. Robo y su tipo. Y otros más que se describen en el Código Penal.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 1997, es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, además de estar encargada de ejecutar el programa principal de las Naciones Unidas contra el terrorismo y contribuye a mejorar la prevención del delito y presta asistencia en la reforma de la justicia penal a fin de fortalecer el Estado de derecho, promover sistemas estables y viables de justicia penal y combatir las crecientes amenazas de la delincuencia organizada internacional y de la corrupción. En la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) publicó por primera vez, un estudio global sobre la violencia homicida. El análisis llevado a cabo, indica que durante el 2010 se registró un total de 468.00 homicidios, de los cuales el 42% ocurrió por armas de fuego, y el 21% de las víctimas fueron menores de 34 años. La tasa mundial se ubicó en 6,9 asesinatos por cada 100.000 habitantes. La distribución geográfica fue la siguiente: África 36%, Asia 27%, Europa 5% y Oceanía 1%. En América Latina, cada día fueron asesinadas 350 personas. El subcontinente con apenas 8% de la población mundial, mantiene una tasa de 26 homicidios por cada 100.000 habitantes, registra el 66% de los secuestros extorsivos del orbe, y la violencia sexual y doméstica afecta entre el 25% y 50% de las mujeres. Las Naciones Unidas establecen un nexo muy estrecho con el Desarrollo Humano. Los países con altos niveles de marginalidad e inequidad tienen más probabilidades de ser afectados por el delito y la violencia, que aquellas sociedades en las cuales las personas pueden desarrollar todo su potencial para mejorar su calidad de vida. El Estado de Derecho es el otro elemento a considerar, dado que se ha podido establecer una relación directa entre los índices de violencia y la existencia o no de un Estado Democrático.

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (2013) es uno de los organismos que conforman el gabinete ejecutivo del Gobierno venezolano. De acuerdo a las cifras emitidas por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores; Justicia y Paz, durante el 2012 se registró un total de 151.690 delitos, de los cuales 16.072 corresponden a homicidios y representan una tasa de 56 por cada 100.00 habitantes, lo cual ubica al país como el más violento de América del Sur y el segundo de América Latina. De estas cifras, 41% de las víctimas son jóvenes entre 21 y 30 años de edad, pertenecientes a los estratos más bajos de la población. Al analizar, la edad promedio de los victimarios, esta se corresponde con la de las víctimas. La situación indica que hay un proceso de descapitalización humana, cuyas consecuencias se harán sentir en el mediano y largo plazo. Según la tasa del homicidio desde el año 1999 al 2012, permite caracterizar la evolución de la violencia que afecta a los ciudadanos. Las cifras dadas a conocer por el Órgano Rector, permiten señalar que en el país ha venido ocurriendo un aumento sistemático de los homicidios. Así tenemos que en 1999 fueron registrados 5.968 casos, para una tasa de 26 por cada 100.000 habitantes; en el año 2003 hubo 11.342, es decir 44 asesinatos cada 100.000 habitantes, para el 2007 el registro fue de 13.156, lo cual señala una tasa de 48 víctimas por cada 100.000 habitantes, y entre 2007 y 2012, los homicidios alcanzaron una tasa de 56. En este último año murieron diariamente 44 personas. El 60% de los asesinatos ocurridos en 2012, se ubicaron en las áreas urbanas de mayor densidad de pobla-

ción, a lo que hay que agregar la situación de exclusión, precariedad de los servicios e inseguridad. Los espacios geográficos con los mayores índices: Edo. Miranda con 2.576 casos para una tasa de 96 homicidios cada 100.000 habitantes; Distrito Capital 1.743, es decir 90, por cada 100.000 habitantes; y los estados Carabobo con 1.851 que se traduce en 82 víctimas cada 100.000 habitantes, Aragua con 1.068 casos para un registro de 66 por cada 100.000 habitantes; Lara presenta 998 homicidios que corresponde a una tasa de 56 por cada 100.000 habitantes, y Zulia con 1.471 víctimas para una tasa de 40 para cada 100.000 habitantes.

El Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana (INCOSEC) es una Organización no Gubernamental que nace como resultado de la necesidad que existe hoy día en Venezuela de analizar y profundizar en el estudio de los factores asociados a la convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de facilitar el proceso de toma de decisiones y formulación de políticas públicas para controlar y/o neutralizar las causas esenciales de la violencia y delincuencia en la sociedad. El estudio realizado del Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana (INCOSEC), en los últimos, sobre la Situación de Violencia y Delincuencia en Venezuela, permite identificar un conjunto de factores asociados que interactúan entre sí y definen el perfil multicausal de la violencia y la delincuencia. Entre ellos: la debilidad institucional de los Poderes Públicos frente al delito. El Órgano Rector adolece de un Plan Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana para prevenir el delito, proteger a los ciudadanos, sancionar victimarios, reparar los daños ocasionados a las víctimas, rehabilitar y reinsertar en la sociedad a quienes han infringido la norma y cumplido las condenas impuestas. La ineficacia del Poder Legislativo, en cuanto al ejercicio del control parlamentario sobre el Órgano Rector y los Órganos de Seguridad Ciudadana para garantizar la protección de las personas, los bienes, propiedades y el respeto a los derechos fundamentales.

El 06 de junio de 2012, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela presentó a través de los diferentes medios de comunicación, la Gran Misión a Toda Vida Venezuela (GMATV); en dicha presentación, expresó que el 86% de las muertes ejecutadas ilegítimamente con violencia, se registraron en 79 municipios del país. Cuarenta de estos, es decir el 51% corresponde a los seis estados precitados anteriormente. Cada uno de dichos municipios registra tasas superiores a 50 homicidios por cada 100.000 habitantes, siendo su situación crítica. En los diagnósticos locales, los cuales tiene que ver con: Déficit de Capital Social entendido éste, en términos de capacidad de asociación con la comunidad sobre la base de la confianza interpersonal e institucional, el acatamiento de la Ley y la aceptación de las diferencias para articularse alrededor de los Órganos de Seguridad Ciudadana y convertirse en sujetos activos en la resolución pacífica de los problemas de convivencia. Presencia de factores de riesgo o catalizadores de la violencia, como son por ejemplo: consumo irresponsable de drogas, población en situación de vulnerabilidad y excesivo número de armas legales e ilegales en manos de la población. Problemas derivados del maltrato familiar y de género. El hogar es un referente en el cual se reproducen a escala los modelos de interrelación en la comunidad y en la sociedad; se internalizan valores, normas, deberes y relaciones de dominio y subordinación que se fijan y tienen efectos multiplicadores. Contextos socio urbanos informales.

Los estudios de violencia interpersonal y percepción de la seguridad, han señalado que las ciudades con elevados niveles de deterioro, ocupación de aceras y del espacio público por vehículos y motocicletas, el comercio informal o población en situación vulnerable, aunado a la acumulación de basura y equipamientos urbanos deteriorados, incrementan la sensación de inseguridad e intranquilidad de las personas. Presencia de delincuencia compleja uno de cuyos indicadores es el grado de planificación y organización para llevarlos a cabo, como por ejemplo: atracos a bancos, secuestro, robo de vehículos, tráfico de sustancia psicotrópicas y estupefacientes, etc. Ineficacia de los Órganos de Seguridad Ciudadana reflejada en términos de tiempo y calidad de respuesta ante las demandas ciudadanas de seguridad. En algunos casos, estos organismos no poseen ni los recursos ni la capacitación para cumplir la misión asignada. Es urgente la adopción de medidas de prevención y control con respeto a los derechos humanos y la activa participación de los gobiernos locales en la gestión de seguridad.

Hoy los ciudadanos exigen que sus problemas, entre ellos el de la inseguridad, sean resueltos en el ámbito local, que es donde estos ocurren y de ser resueltos, no tendrían mayor trascendencia. De allí la responsabilidad inevitable de las funciones que ha de cumplir el Alcalde. En tal sentido, en razón, en consonancia con las leyes de la materia, son más relevantes: (1) Asumir la competencia recurrente que le corresponde en materia de seguridad ciudadana. (2) Promover la prevención y el control del delito y la participación ciudadana para la definición de planes y supervisión. (3) Ajustar

los indicadores de desempeño policial al cumplimiento de objetivos, metas y patrones establecidos por el Órgano Rector. (4) Someter a consideración del Órgano Rector la aprobación de nombramiento del Director de Policía y la habilitación para formar los Cuerpos de Policía. (5) Promover el establecimiento de la Policía Comunal como estrategia para fortalecer la prevención. (6) Cumplir y hacer cumplir los procesos de rendición de cuentas de los Órganos de Seguridad Ciudadana. (7) Las demás señaladas en la Ley que rige la materia.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Analizar la Delincuencia Violenta en los Sectores Populares de Ciudad Bolívar Estado Bolívar.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Describir el desarrollo físico, intelectual y psicológico del delincuente violento en sectores populares de Ciudad Bolívar Estado Bolívar.
- Conocer la influencia del desmembramiento familiar en la delincuencia violenta
- Conocer las repercusiones psicológicas y sociales del delincuente

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Salazar, Carlos (1994). Nos define que las políticas públicas son “las sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del “gobierno de turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas. Por políticas públicas se pueden entender las actividades planificadas dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva para adoptar medidas tendentes a minimizar los efectos de la criminalidad. A los efectos de este documento, se revisaran la ley del Plan de la Patria 2013-2019, en la cual representa la formulación mas reciente para definir los objetivos maestras del control de la criminalidad por parte del Estado.

El Gobierno Bolivariano, como parte de su mandato constitucional de hacer cumplir los fines esenciales del estado, cuales son de acuerdo al artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV):

“... la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo...”

La Gestión de Política Publica con respeto de la delincuencia violenta en los sectores de Ciudad Bolivar estado Bolivar destinada a atender el problema de la violencia e inseguridad que, de acuerdo a diversos estudios, se trata de una tarea prioritaria y compleja, que nos interpela y desafía, como estado y como gobierno. El propósito es construir y ejecutar una política pública que tenga como centro la preservación de la vida, como valor supremo de todas y todos los que vivimos en el territorio nacional; una vida que se entienda desde la convivencia solidaria y la resolución pacífica de los conflictos y que tribute a la construcción colectiva de una democracia socialista, cuyas instituciones respondan a los problemas de la seguridad con criterios de justicia y equidad, para que podamos decir que esta revolución y el país, avanzan a toda vida.

La situación actual de la seguridad – inseguridad y el delito, desnuda de manera cruda el carácter clasista que aún persiste en nuestra sociedad, en tanto son los sectores populares urbanos las principales víctimas de la violencia. Una política integral que combine la prevención con el control penal ajustado a derecho, ante un problema de tal complejidad estructural, representa un nuevo estadio de la Revolución Bolivariana como Gobierno. Resulta necesario un análisis de las principales tendencias en manifestaciones de la criminalidad en Venezuela, otorgando un énfasis especial en los últimos años.

Se trabaja con datos de fuentes oficiales: el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), así como los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el año 2009. El análisis abarca una preselección de delitos, en función de su relevancia social y de la confiabilidad y validez que como indicador puede tener, a saber: delitos totales únicamente a manera de referen-

cia y contexto; homicidio por ser la manifestación más cruenta de los delitos contra las personas y representar un indicador que cuando menos en teoría debería contar con uno de los menores niveles de subregistro; lesiones personales, robos, hurtos, y finalmente lo relativo al tráfico, posesión y consumo de drogas.

La violencia delincencial en Venezuela ha sido objeto de numerosas investigaciones e intercambios de ideas entre los científicos sociales, los políticos, los religiosos y la población en general justamente preocupada por su aumento, difusión y peligrosidad. El tema de estudios y reflexiones ha girado sobre todo en torno a los aspectos cuantitativos y estadísticos del fenómeno (Briceño-León, R. et al. 1997; Briceño-León, R. y Pérez Perdomo, R. 2002, Briceño León, R. 2005, 2007, 2008) y a las explicaciones de tipo psicológico (Vethencourt, J. L. 1990, 2008; Pedrazzini, Y., y Sánchez, M., 1990, 1992) sociológico (Briceño-León, R. 1997, Cisneros, A. y Zubillaga, V., 1997, Zubillaga, V., 2008), antropológico (Ferrándiz, F. 2005) criminalístico (Del Olmo, R. 1997) y también multidisciplinario (Briceño-León, R. 2001).

Cuando de investigar en las fuentes y causas de esta mortal agresividad se trata, la atención del estudioso fácilmente se ha ido a explorar por los amplios campos de la violencia en cuanto tal y por los de las grandes causas generales que pueden identificarse como sus productoras. Se destaca la violencia estructural de la sociedad humana en sus distintas realizaciones históricas y la propia de las situaciones de exclusión, opresión, pobreza e injusticia dominantes en América Latina y en nuestro país.

La situación general de los sectores populares y las condiciones de pobreza y exclusión en las que se considera que viven. Ellas afectan a todos los venezolanos de esos sectores, pero sólo una mínima parte de sus componentes se dedican al delito violento. La pobreza y la exclusión, lo mismo que otras condiciones de la vida popular, no lo explican. No explican qué sucede para que Héctor Blanco, uno de los sujetos de nuestra investigación, pueda decir: "cuando tenía quince años, ya tenía seis homicidios" (Moreno, A., et Al., 2000, 314) o en otro momento: "a partir de los catorce años me empecé a meté en problemas, empecé a dale tiros a la gente" (Idem, 309) y, en cambio, Ismael (Moreno, A., et Alt., 2009, 798-825), abandonado y sin familia desde los tres años, no sólo nunca haya matado a nadie sino que hoy sea un dedicado educador de niños en situación de calle.

La realización de está investigación se justifica porque la delincuencia violenta en los sectores populares de Ciudad Bolívar. estado Bolívar, plantea en primer término con la finalidad de adquirir y reforzar conocimientos teórico-práctico relacionados con los procedimientos que se deben ejecutar frente a esta situación. De acuerdo a lo expresado, también se generará un aporte teórico, en la medida que permitirá generar bases conceptuales para el conocimiento del tema de las lesiones personales gravísimas en el marco del derecho penal venezolano.

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de buscar una solución definitiva al problema social y los conflictos que genera, los cuales son problemas de todos los operadores de justicia porque está afectando a gran parte de la población del Estado y a su familia, la cual debe ser protegida y favorecida con la implantación de políticas de prevención y de reclusión, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Es sumamente significativo conocer que el derecho a la justicia, permite acceder a decisiones judiciales justas y rápidas, es uno de los problemas cruciales del sistema judicial, tanto en lo que se refiere al proceso penal como en la propia ejecución penal.

El presente investigación constituye un importante aporte para los estudiosos del tema y personas que han sido víctimas los delitos violentos, por parte de la delincuencia violenta dado que se puede constituir un material de referencia para la indagación de futuros casos similares. Es así como se presenta una visión jurídica particular acerca de la delincuencia violenta en los sectores populares que se encuentra tipificada en el marco de leyes como el Código Penal de Venezuela, y el Código Orgánico Procesal Penal, con respecto a lo cual se debe destacar aspectos significativos de interpretación jurídica.

El desarrollo de esta práctica tiene la finalidad de reconocer y describir las características que presentan las personas delincuentes; exponiendo de manera clara y precisa la incidencia que está teniendo en el incremento actual de la delincuencia violenta, en los sectores populares. Siendo esto, una problemática que está afectando en gran medida a los habitantes de nuestra ciudad, conside-

rando así necesario su estudio; a fin de determinar cuáles son las causas más influyentes en que la sociedad, se encuentre atravesando por esta crisis de valores, lo cual ha venido a desencadenar nefastas situaciones, como es el caso que nos ocupa, los tipos de delincuencia (delincuencia infantil y organizada).

La seguridad ciudadana, en el ámbito de los órganos del estado y de las política que deben propender a proteger los derechos e intereses y disruptivas de la cooperación social de mayor gravedad, esto es, las infracciones penales.

La criminalidad el conjunto de ocurrencias delictivas registradas en una jurisdicción en un momento determinado. Estas ocurrencia pueden determinarse mediante registro oficiales, como estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, de salubridad publica y registro no oficiales, como los de organizaciones de protección de los derechos humanos, de la empresas, asi como en la encuesta de victimacion y de auto revelación, que exploran entre victima y victimarios las tendencias, constantes y modalidades de la actividad delictiva.

Dice el profesor Aguilar (2009: 14):

“Una política pública es: a) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; b) acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; c) acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; d) acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y e) que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad.”

El Profesor Aguilar Villanueva, que en su mayoría se pueden comprender en relación a lo que excluyen, por ejemplo, al decir conjunto descarta las decisiones específicas y “aisladas”, al hablar de intencionalidad, descarta la improvisación y en cierto modo las decisiones coyunturales de corto plazo, al tratar el para qué de las Políticas Públicas responde que son para solucionar problemas públicos o para “realizar objetivos” importantes para la sociedad, lo que descarta que sean para beneficiar grupos selectos o individuos particulares, es decir no buscan la resolución de problemas privados, al referirse al origen y naturaleza de los problemas públicos habla de la interlocución autoridades públicas-sociedad, es decir descarta la idea de que toda actividad del Estado-gobierno es una política pública, y descarta la opción de políticas desde la sociedad sin el gobierno, y al hablar de quienes implementan las políticas, muy en consonancia con el enfoque de gobernanza, se inclina por que lo hacen conjuntamente autoridades legítimas y organismos y personas de la sociedad civil.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La violencia es un fenómeno interpersonal y social que afecta seriamente al bienestar y la salud de los individuos (Reiss, 1994). En la actualidad es un problema colectivo y social de primer orden, que tiene graves consecuencias sobre el desarrollo político-económico y social de los grupos humanos (Krug et al., 2002). Esta realidad ha provocado una importante alarma social y una reacción de rechazo e intolerancia generalizada acerca del uso de la violencia en las relaciones humanas. La mayoría de sociedades identifican el comportamiento violento con el delito u otra forma de comportamiento anti-normativo y antisocial (Lykken, 1995). La violencia, sus causas y consecuencias convocan a juristas, criminólogos, sanitarios, expertos en conducta y trabajadores sociales en estrecha colaboración a la búsqueda de soluciones eficaces. Muchos de estos profesionales históricamente ya se habían ocupado de estos problemas en el marco de la Criminología (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006) pero hoy comprender la delincuencia violenta es un nuevo reto que debe asumir la Criminología del s.XXI. En este momento histórico nuestra sociedad y con respecto a la violencia, especialmente la interpersonal (delitos violentos, agresiones sexuales, ...) muestra una actitud compuesta por la combinación de tres elementos importantes: la sensibilidad al riesgo, la obsesión por la seguridad y la intolerancia colectiva a la violencia.

Alejandro Moreno Sacerdote salesiano, psicólogo, filósofo, teólogo y Doctor en Ciencias Sociales. Profesor de la UCAB y director del Centro de Investigaciones Populares establece:

La impunidad, la expansión de las redes delincuenciales, el discurso violento y la incomunicación entre las élites y los sectores populares han creado un escenario que amenaza con destruir el sentido de convivencia.

De lo popular, es la drástica disminución de la edad de víctimas y victimarios.

Michel Foucault (Francia, 1926-París, 1984) Filósofo francés. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión (en francés, Surveiller et Punir: Naissance de la prison) es un libro del filósofo e historiador francés Michel Foucault, publicado originalmente en 1975 señala :

“castigar con una severidad atenuada, quizá, pero para castigar con más universalidad y necesidad”.

A lo largo del siglo XX la Criminología desarrolló numerosas teorías acerca de las razones del delito (Garrido y otros, 2006). Estas teorías se ocupan del delito en general, el delito entendido como un conjunto heterogéneo de acciones antinormativas que tenían en las razones sociales e individuales sus principales causas. La delincuencia violenta, en la medida en que se caracteriza principalmente por sus dañinas consecuencias en las personas, tiene muchos efectos preocupantes: inseguridad, amenaza a la salud pública ya que se convierte en un factor de mortalidad, victimización, pérdida y disminución de la productividad, miedo al delito, descenso de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, además de los costos directos e indirectos que representa la gestión y control de estos actos delictivos (DeLisi y Conis, 2008). Las teorías criminológicas han de mejorar y especializarse para explicar el delito violento. Los modelos clásicos son poco específicos para este tipo de delincuencia que no responde a las causas clásicas (pobreza, necesidades, anomia social,...), quizás la búsqueda de las explicaciones del delito violento se encuentren, probablemente, más en el nivel individual que en el comunitario. Por último el delito violento requiere nuevas estrategias de intervención y control, que van más allá de las que aplica el sistema penal y requerirá un esfuerzo comunitario donde los protagonistas sean los profesionales de la política criminal pero en colaboración con los profesionales de la educación, la sanidad y los servicios sociales.

La violencia es un problema social y de salud pública que afecta a los humanos desde que nacen hasta que mueren. La violencia entendida como problema de “salud pública” supera en mucho el tema de la delincuencia a la que, naturalmente, integra. El problema de la violencia hoy en España, y en el mundo occidental, es tanto un problema penal como de salud pública. Es penal porque todas las acciones que incluyen violencia forman parte de los delitos que se recogen en el código penal. Es también un problema de salud pública porque las consecuencias de la violencia afectan notablemente a la salud y el bienestar de las víctimas. Si hace unos cuantos años la preocupación con los agresores sexuales, por ejemplo, era propia de los criminólogos ahora la violencia sexual es también una preocupación compartida tanto por el personal sanitario (especialmente interesado en intervenir con las víctimas) como por el penitenciario (en relación con los agresores). Como fenómeno complejo que es la violencia no se comprende solamente desde una perspectiva única sino que requiere aproximaciones multidisciplinarias. Los profesionales penitenciarios, como sucede con el resto de profesionales del mundo de la justicia, abordan tradicionalmente el problema de la violencia desde un paradigma unitario, el jurídico criminológico. Ahora las aportaciones sobre este problema que vienen de ámbitos como el sanitario o el asistencial son imprescindibles para comprender el fenómeno complejo de la violencia. Esta afirmación adquiere máxima significación al hablar de la prevención.

Las soluciones para evitar la violencia se reclaman a distintos profesionales. A los psiquiatras y los psicólogos, por la creencia extendida de que la violencia está estrechamente vinculada a la enfermedad mental, el consumo de alcohol y otras drogas así como múltiples variables personales como el autocontrol o la agresividad. Se pide a los sociólogos y trabajadores sociales que aporten soluciones desde sus conocimientos para este grave problema asociado a los factores de riesgo social tales como la marginalidad, la pobreza, las actitudes pro-violentas, etc. También los educadores y los maestros están llamados a esta colaboración porque la prevención escolar y precoz puede resolver en parte la aparición de comportamientos violentos.

Pero los profesionales que se llevan la palma en esta demanda social son todos aquellos direc-

tamente relacionados con la gestión y el control de la delincuencia: criminólogos, juristas, policías, técnicos penitenciarios, etc. La razón es más que evidente: las acciones violentas son una forma de comportamiento social consideradas como delito en casi todas las leyes y códigos penales vigentes en las sociedades avanzadas y por tanto la conducta violenta es causa de persecución, detención, juicio y condena de sus autores. La preocupación por la violencia ha impactado directamente sobre la criminología y sus profesionales, ya que si bien la delincuencia violenta siempre les había interesado, desde hace unos años ocupa un lugar preeminente (Redondo y Andrés-Pueyo, 2007).

Oszlak y O'Donnell (1981) entienden que "...las políticas estatales (o públicas) como un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil"

La situación que representa la sociedad venezolana, ha venido transitando por un camino espinoso donde la violencia se posicionó como el principal problema del país. Rodríguez Francisco, (2014, pag 131) nos opina que entendemos por violencia todo acto o omisión de significados orientados a lesionar la integridad física o moral de las personas. No en vano, las cifras de homicidios, como uno de los delitos de mayor auge, muestran un incremento bastante desfavorable para las políticas de seguridad implementadas por el Gobierno Nacional.

La gestión de la política pública le da el cumplimiento cabal de las funciones del Estado que garantiza el bienestar de los ciudadanos, depende de la existencia de un orden social seguro. Así mismo, el desarrollo social y económico tiene como condición, la posibilidad de que los asociados puedan desenvolver sus vidas en un ambiente previsible de seguridad y convivencia, en el cual estén garantizados sus derechos, sus bienes y el libre ejercicio de sus deberes

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

La violencia: es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes

Delincuente: Se dice que una persona es un delincuente pues cometió un delito, o sea, un acto antijurídico que el Derecho o sistema legal de un Estado califica como tal, y sanciona con una pena.

Delincuencia violenta: Delincuencia violenta: Implica directamente comportamientos peligrosos y lesivos prohibidos por la ley.

Delito: Crimen, violación de la ley. Crimen, violación de la ley.

Agresión: Cualquier comportamiento físico o verbal destinado a dañar o destruir, al margen de que se manifieste con hostilidad o como acto frío y calculador para alcanzar un fin.

Criminología: Rama del derecho que estudia los aspectos sociales, jurídicos y policiales de cualquier hecho delictivo.

Popular: cualquier cosa que provenga del pueblo, que sea propio de las clases sociales más bajas, que se encuentre al alcance de la mayoría o bien que sea conocido por la sociedad en general.

Sectores: Parte de una ciudad, de un local o de cualquier otro lugar.

Política Pública: son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.

Gestión Pública: es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido.

VÍAS METODOLÓGICAS: TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al nivel de conocimiento y a la clasificación, esta investigación se perfila como un pro-

yecto factible, apoyado en una investigación descriptiva, ya que en la misma se pretende describir la delincuencia violenta en los sectores populares en Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.

En tal sentido, La Universidad Santa María (2000), en su Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado, señala "...el proyecto factible consiste en elaborar una propuesta viable que atiende a necesidades en una institución, organización o grupo social que se han evidenciado a través de una investigación documental o de una investigación". (p. 46).

En cuanto al estudio descriptivo, Méndez (2001) señala que:

Este tipo de estudio identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigativo, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación, de acuerdo con los objetivos planteados al investigador, señala el tipo de descripción que se propone realizar. (p.170).

Se observa de acuerdo al autor, que la investigación descriptiva consiste en desglosar y analizar las características de los hechos, situaciones, informaciones recibidas o evaluadas durante el estudio investigativo.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la presente investigación se apoya en un trabajo de campo, debido a que se tomarán los datos directamente de la realidad, integrando la observación directa, permitiendo participar en el ambiente del delincuente, además de la entrevista como herramienta para la interacción social dirigida a cada sector, mediante una indagación de la realidad vivida; estas técnicas permitan en el marco metodológico dar respuestas a la situación planteada de acuerdo a los objetivos fijados, mediante el análisis de los datos, profundizando en la comprensión de los hallazgos encontrados con la aplicación de los instrumentos.

De igual forma, mediante ella se busca las estrategias para recabar la información y dar los resultados esperados en el estudio en cuestión. Por lo que Sabino (2002), expresa: "los diseños de campo son los que se refieren a los métodos cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad mediante el trabajo concreto del investigador y sus equipos" (p. 64).

Es verdad que se ha acumulado conocimiento relativamente abundante sobre los aspectos estadísticos y generales de esta problemática, pero a quienes vivimos desde largos años en contacto con muchos de los actores de la violencia delincriminal, que hemos no sólo presenciado sino experimentado vivencialmente su evolución en los ambientes populares que habitamos y que por otra parte hemos dedicado tiempo y estudio a la comprensión del mundo-de-vida popular venezolano, se nos han planteado otras preguntas, preocupaciones y enfoques.

CONCLUSION

Cabe reflexionar sobre las necesidades analíticas que podemos detectar respecto de los elementos y los objetos que operan en nuestro ámbito. Los actos de delincuencia violenta en los sectores populares de Ciudad Bolívar Estado Bolívar, son hechos delictivos en cuya comisión se emplea violencia, esto es, en los que se ejerce fuerza física sobre el cuerpo de la víctima al cometerse el delito. El captar y procesar información relevante al ámbito local, regional y nacional a través de un sistema de información único, es un paso importantísimo, toda vez que el registro, análisis y generación de inteligencia operativa contra el secuestro, permitirá definir estrategias auténticas, coordinar investigaciones y en general maximizar la capacidad de los cuerpos de seguridad del estado, esto constituye una fuente de conocimiento certero para la definición de una delincuencia violenta a largo plazo de la mano del resto de las políticas públicas del país, para así no solo lograr la localización y rescate de las víctimas, sino además la desarticulación de las bandas delictivas que desarrollan esta actividad, pues la lucha contra el delito no se supera con la amenaza de una pena sino con acciones que hagan menos atractivo el delito, y es aquí donde la confianza hacia las instituciones juega un papel preponderante, pues acerca al ciudadano y debería tender a inhibir al delincuente.

La delincuencia violenta atentan contra la vida, la libertad y la seguridad de las personas, compromete la lucha contra la pobreza e incide negativamente en la estabilidad de las instituciones y el desarrollo humano. Está íntimamente relacionada con la marginalidad y la inequidad, y se asimila a una disminución en la capacidad de respuesta institucional.

En Venezuela, la inseguridad constituye la preocupación fundamental de los ciudadanos. Se encuentra asociada a la idea de una gestión poco eficiente, en la cual no se percibe el fortalecimiento de los gobiernos locales como una condición necesaria para el éxito de los planes integrales que combinen equilibradamente la prevención y el control con respeto a los derechos humanos. Afirmamos sin ambages, que los gobiernos locales, constituyen el eje fundamental donde se articula la corresponsabilidad en la generación de mejores niveles de convivencia y seguridad ciudadana.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Villanueva, Luis (1996): Estudio Introductorio, en Aguilar Villanueva, Luis (1996): La Hechura de las Políticas Públicas, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México. Pp. 15-84.

Cisneros, A., Zubillaga, V., (1997), La violencia desde la perspectiva de la víctima, Espacio Abierto, v. 6. nº. 1

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010): Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.

Constitución de Venezuela. República de Venezuela (1961). Congreso de la República. Editorial Eduven. Gaceta Oficial Nº 662. Caracas

Costa,G. (2011) La Situación de Seguridad Ciudadana en América Latina: Artículo publicado en Inter American Dialogue 2011 (PNUD).

Criminología. Introducción al estudio de la conducta antisocial de Jorge López Vergar.

Del Olmo, R. (1997), La conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas Cisneros, A., Economía y Ciencias Sociales, nº 2-3, UCV.

Ferrándiz, F., (2005), Venas abiertas: africanos y vikingos entre los jóvenes

Foucault Michel (1975) Nacimiento de la prisión (en francés, Surveiller et Punir: Naissance de la prisión VI VIG

Garrido,V. Stangeland, P. y Redondo,S. (2006) Principios de Criminología. Valencia. Tirant Lo Blanch. (3ª. Ed).

Gobernabilidad Local, Convivencia y Seguridad Ciudadana. PNUD 2006.

Gran Misión a Toda Vida Venezuela (GMATV – 2012)

Incosec: Informes sobre situación de Seguridad Ciudadana en Venezuela. Años 2009 – 2010 – 2011 y 2012.

Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009. Caracas, Mayo 2010.

Krug et al. E.G., Dahlberg, L.L, Mercy, J.A. y Zwi, A.B. (2002). World Report on violence and health. Ginebra. World Health Organization.

Méndez M (2001). Introducción a la Criminología. Editorial Leyer. Medellín Colombia.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRJ). Memoria y Cuenta. Año 2012.

Moreno, A (2007) La familia popular venezolana, Gumilla-CIP, Caracas

Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y la Droga. Estudio Global sobre la Violencia Homicida en el Mundo. Oct 2011.

Oszlak, O. y O'Donnell, G., "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", en Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, 1981.

Políticas Públicas de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Dtto. Metropolitano de Caracas. Incosec 2010.

Pedrazzini, Y., Sánchez, M., (1990), Nuevas legitimidades y violencia urbana en Caracas, Nueva Sociedad, sept.-oct.

Plan de la Patria 2013-2019.

Rodríguez F. (2014). Violencia Social. Sociogenesis del mal. Ediciones: Centro Estudios Transdisciplinarios Manuel Piar. 2014. Fondo Editorial ORINOCO Pensamiento y Praxis. Ciudad Bolívar. República Bolivariana Venezuela

Sabino (2002) El Proceso de Investigación. Caracas Panapo.

Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas en Venezuela (2011) – Referencias para la Acción.

Universidad Santa María (2000), Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado. Venezuela

Violencia Interpersonal y Percepción Ciudadana de la Situación de Seguridad en Venezuela. Incosec 2010

Vethencourt, J. L., (1990, 2008), Psicología de la violencia, Akademos, enero-junio, 41-56.

www.tribunadelinvestigador.com/ediciones/2012/1-2/ **Alejandro Moreno O.** Los Delincuentes Violentos de Origen Popular en Venezuela

Zubillaga, V. (2007), Los varones y sus clamores: los sentidos de la demanda de respeto y las lógicas de la violencia entre jóvenes de vida violenta de barrios de Caracas, Espacio Abierto, vol. 16, julio-septiembre, 577-608, Maracaibo.

(2008), La culebra, Akademos, enero-junio

(1997), La violencia desde la perspectiva de la víctima, Espacio Abierto, v. 6. nº. 1